



**CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

150 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL  
POLITICA DE DEPORTE**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**Vigencias 2012 - 2103**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali**

**CDVC-DTIF No. 99  
Noviembre de 2014**



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **HOJA DE PRESENTACIÓN**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo para Control Fiscal      Jorge Antonio Quiñones Cortes

Directora Técnica de Infraestructura Física      Viviana Castillo Ruiz

Representante Legal Entidad Auditada      Ubeimar Delgado Blandón

Equipo Auditor:

Auditora      Amanda Madrid Panesso

Auditor      William Palacios Mosquera

Auditor      Jorge Vinasco Garcia

Auditor      Fernando Arévalo Terán

Auditor      Margarita Montenegro Viveros

## Tabla de Contenido

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>3. DEFINICION DE POLITICA DEI DEPORTE.....</b>	<b>13</b>
3.1. Que es la Política.....	13
3.2. Que es la Política del Deporte .....	13
3.3. Normatividad, objetivos y fines de la Política de Deporte.....	16
3.4. De los órganos de la Política de Deporte .....	18
<b>4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>26</b>
4.1. Control de Resultados .....	26
4.1.1. Factores Evaluados.....	26
4.1.1.1. Factor: Planes, Programas y Proyectos.....	26
4.2. Control de Gestión.....	34
4.2.1. Factores Evaluados.....	34
4.2.1.1. Gestión Contractual.....	34
4.3. Control Financiero. ....	35
4.3.1. Factores Evaluados.....	35
4.3.1.1. Factor: Gestión Presupuestal. ....	35
4.3.1.2. Factor: Gestión Financiera. ....	41
4.3.1.2.1. Indicadores Presupuestales: .....	41
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>43</b>
5.1. CUADRO DE HALLAZGOS.....	44

## 1. HECHOS RELEVANTES

A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones de dos (2) estudios: El primero realizado en España y publicado en la Revista Asturiana De Economía - RAE Nº 26 2003 y el segundo en Colombia publicado en Lecturas económicas en línea 2010 Universidad de Antioquia, por considerar que aportan en la contextualización de la evaluación del impacto de la política del Deporte en el Departamento del Valle del Cauca:

*“...El significativo aumento de la importancia económica del deporte en las últimas décadas, junto a la posición central y estratégica que ocupa en las sociedades modernas, por su contribución a la identidad individual y legitimidad política, integración social, relaciones internacionales, regeneración y desarrollo económico de la comunidad en la que se practica o en la que se realiza un evento deportivo, obliga a abandonar cualquier planteamiento que lo considere y aborde como una actividad o sector de carácter meramente marginal o secundario.*

*Evaluar su incidencia sobre el resto del sistema o tratar de justificar su interés económico plantean, sin embargo, numerosos problemas. Normalmente, se utilizan, para ello, complejos y sutiles instrumentos y métodos de análisis que se apoyan en los denominados estudios de Impacto. En la mayor parte de las ocasiones, permiten describir y cuantificar, objetivamente, la capacidad que tiene el deporte para generar rentas y crear empleo en el área geográfica objeto de investigación, a pesar de las imperfecciones y limitaciones que presentan.*

*Su mejora y adecuación a las necesidades reales pasa por la adopción de conceptos, definiciones e indicadores claros, concretos, armonizados y, a ser posible, aceptados por todos los agentes implicados; por la elaboración de estadísticas capaces de suministrar datos regulares, sistemáticos, fiables, precisos, comparables en el tiempo y en el espacio y que puedan, además, ser encuadrados en un marco metodológico reconocido internacionalmente; así como por la concienciación de los poderes públicos de su elevada significación económica. Plantea, en consecuencia, amplios y profundos desafíos a la comunidad científica, a las administraciones públicas, a los organismos e instituciones especializados del sector y a las instituciones vinculadas a él.<sup>1</sup>...”*

La economía del deporte constituye un área relativamente nueva de investigación. Con el transcurso del tiempo, el deporte ha pasado de ser una simple manifestación social, destinada a la contemplación y práctica de actividades recreativas en busca de un cierto entretenimiento o satisfacción personal, a ser considerado como *“un bien, cuya producción, consumo, financiación y gestión responde a criterios de racionalidad económica”*<sup>2</sup>

*“...El deporte es un sector económico que ha ganado importancia en el mundo, debido a la gran acogida de sus espectáculos en la sociedad. A raíz de esto muchos se han preguntado qué tanto es el impacto económico que puede tener este sector, pues ya está*

<sup>1</sup> EL IMPACTO DEL DEPORTE EN LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DE MEDICIÓN Rosario Pedrosa Sanz José Antonio Salvador Insúa Universidad de Valladolid. [www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/26/p61-84.pdf](http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/26/p61-84.pdf)

<sup>2</sup> ídem

*demostrado su impacto social. En países como Alemania, Francia, España, Inglaterra, se han realizado diferentes estudios sobre la contabilidad del deporte, pero cada uno de ellos aplica una metodología diferente.*

*Una de las grandes dificultades para la creación de una medición del deporte es que no se hay una clara definición del mismo; esta actividad tiene tantos aspectos que por lo general cada una de las definiciones tomadas para los intentos de contabilidad tiene en cuenta un aspecto diferente, ya sea su aporte social, la parte competitiva o la comercial, entre otras.*

*Consideramos que la definición de deporte hecha por la norma colombiana es adecuada para iniciar la contabilidad, pues reúne todos esos aspectos.*

*La medición económica es fundamental para el análisis del comportamiento de agentes, sectores, regiones y naciones. Es así como una política cualquiera debe partir de este conocimiento para poder ser efectiva, por ejemplo, si un Estado quiere incentivar el crecimiento económico debe conocer en qué parte del ciclo económico se encuentra; pues de esto depende el tipo de política que pueda crear y la eficacia de la misma para cumplir con su objetivo. Igualmente, en el caso del deporte la mayoría de las personas y de los Estados están de acuerdo en incentivar la práctica deportiva, ya que sus efectos sociales son grandes, pero si no se conoce en qué estado se encuentran las actividades deportivas es imposible generar políticas que lleven a ese objetivo, de ahí la importancia de este tipo de análisis.*

*La propuesta presentada se basa en la metodología dada por Naciones Unidas, donde las principales cuentas son la de producción, la de generación de ingresos y la de capital. En la primera cuenta se describen las diferentes formas de producción que se presentan en el deporte, causado principalmente por la generación de derechos sobre bienes y servicios deportivos. En las cuentas relacionadas con la distribución del ingreso se detallan aquellos agentes que se ven beneficiado directo e indirectamente con el deporte, asimismo, se expresan algunas de las fuentes de financiamiento de las instituciones deportivas. En la última cuenta se presentan los diferentes activos que pueden acumular los clubes, ligas y federaciones: los deportistas en un sentido intangible y los escenarios deportivos.*

*Finalmente cabe mencionar que éste es sólo un primer paso para el desarrollo de este tipo de análisis. Los estudios al respecto son muy limitados a nivel mundial y requieren de un trabajo interdisciplinar que permita abarcar los diferentes matices del deporte. De esta forma, se debe trabajar más sobre la relación de este sector con otros sectores sociales en donde existe una estrecha conexión. Igualmente se debe trabajar desde un punto de vista contable en la forma de valorar los diferentes aspectos mencionados en este estudio. Hay que profundizar en los aspectos legales referentes al contrato de trabajo entre deportista y club deportivo, aunque ya encontramos un gran avance en Cárdenas (2003). Y desde un punto de vista económico, se debe aclarar aún más las implicaciones macroeconómicas del deporte, aunque para esto es fundamental una información estadística del mismo. Es claro, entonces que hasta ahora recién comienza el desarrollo investigativo sobre este tema.<sup>31</sup>...*

---

<sup>31</sup> RUIZ, Andrea; ARGIRO MUNOZ, Elkin y MESA, Ramón Javier. Medición económica del deporte en Colombia: una propuesta metodológica de cuenta satélite. *Lect. Econ.* [online]. 2010, n.72 [citado 2014-10-13], pp. 141-167 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-25962010000100006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-25962010000100006&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0120-2596

Según estimaciones realizadas por la Misión Social del Departamento de Planeación Nacional, los gastos de las administraciones públicas en servicios recreativos y culturales como porcentaje del PIB, en el período comprendido entre 1980 y 2001, presentaron una tendencia al crecimiento, con su punto más alto en 1996, pero que representaron solo el 0.25% en las últimas dos vigencias.

El proyecto de presupuesto de gastos de la Nación vigencia 2015, proyecta para el deporte y la recreación \$272 mil millones, con una participación del 0.2% del total; 25 mil millones son funcionamiento y 247 mil millones inversión, de estos se invierten en los programas: Infraestructura Deportiva y Recreativa \$121 mil millones, Apoyo Eventos Deportivos \$73 mil millones, Superate \$50 mil millones, Fomento y Desarrollo \$23 mil millones y Escuela Nacional del Deporte \$5 mil millones <sup>4</sup>

Como conclusión general los estudios muestran las debilidades en el mundo y en Colombia para medir el impacto del deporte en las economías puesto que entre otros aspectos hace parte de otros sectores, luego su aporte individual en términos del Producto Interno Bruto no son exactos, desconociéndose los resultados del aporte del deporte en la economía del país.

*“El deporte constituye un elemento fundamental del sistema educativo, y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud, es por tanto, un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad. Entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Es todo esto lo que constituye al deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa de tiempo de ocio en la sociedad contemporánea, constituyendo además una evidente manifestación cultural”<sup>5</sup>*

La Ley 181 de 1995, conocida como “Ley del Deporte”, crea el “Sistema Nacional del Deporte”, y materializa el instrumento de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y su promoción en los sectores escolar y extraescolar. Ese mismo año, la Ley 188 determina el Plan de Desarrollo Social, planteando orientaciones precisas, tendientes a garantizar la financiación de proyectos deportivos y recreativos, con la cofinanciación del FIS y FINDETER<sup>3</sup>.

<sup>4</sup> <http://www.minhacienda.gov.co> Proyecto de Presupuesto General de la Nación vigencia 2015

<sup>5</sup> ¿Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental? Trabajo de grado - 2006 Elizabeth González Acevedo Abogada especializaste en administración deportiva tomado de De Asís Roig, Rafael. Derechos fundamentales y de porte. Apuntes 289 UNISPORT.

<sup>3</sup> Financiera del Desarrollo, Sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónimas, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En 1995 el Documento CONPES 2759/95, MINISTERIO DE EDUCACION - COLDEPORTES - DNP: UDS, por primera vez traza unos verdaderos lineamientos de política nacional en recreación. Con el soporte constitucional y por tanto, partiendo del mandato imperativo de fomento de actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, validan el desarrollo de la carta política a través de la ley del deporte, siendo el elemento esencial de este documento.

*“...El Instituto Nacional del Deporte “COLDEPORTES” establecimiento público, creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, se transformó a Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre “COLDEPORTES”, mediante el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011. Un Departamento Administrativo podría calificarse de ministerio técnico, menos sujeto en principio a presiones políticas. Este tipo de entidad, que la Constitución de 1991 retocó parcialmente, se crea para formular y adoptar políticas del orden nacional en temas específicos.*

*“Los recursos no están tan claros en la Ley 181 y no pueden estar al vaivén de los gobiernos de turno, sino de una política de Estado, una política pública. El tema económico nos preocupa realmente porque con una ley sin apoyo económico es muy difícil desarrollar la actividad. Toda actividad que quiera planificar tiene que tener recursos. Hay mucho que revisar y eso es lo que buscan los atletas” 6<sup>1</sup>...”*

---

6<sup>1</sup> <http://www.razonpublica.com/> 21 de noviembre de 2011

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**Ubeimar Delgado Blandón**

Gobernador del Valle del Cauca

Santiago de Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso:

*Control de Resultados*

Factor: Planes, Programas y Proyectos

Se verifico los planes programas y proyectos ejecutados por INDERVALLE.

Estructura del Plan de Desarrollo del Departamento, período 2012 – 2015 – INDERVALLE-

PROGRAMAS	METAS RESULTADO	PROYECTOS
1.- Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso de bienes y servicios a grupos poblacionales	Alcanzar el 11% de la población del Valle del Cauca con oferta y acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física anualmente.	POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE VALLECAUCANO
		PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.
2.- Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	Beneficiar 230.000 (Número personas directas) habitantes del Valle del Cauca con Proyectos de entorno y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE Y RECREACION
3.- Política social incluyente y participativa	Indagar anualmente, el grado de incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas sociales departamentales, durante el periodo gobierno	ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fuente: Subgerencia de Planeación de Indervalle y Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró: Comisión Auditoria

El Plan operativo anual de inversiones del Plan de Desarrollo, proyecto recursos para el Sector Deporte y Recreación para el cuatrienio por \$116.332 millones, participando con el 3.88% total del eje social, recursos que representan 3.30% del Plan de Desarrollo del Departamento.

*Control de Gestión*

Factor: Gestión Contractual

**Resolución No 0169** de fecha 22 de Julio 22 de 2013

**Objeto:** Transferir a favor de IDERVALLE, la suma de \$853.340.000, destinados a financiar la ejecución del proyecto juegos del sector educativo (juegos escolares y juegos intercolegiados) en las fases intramural, municipal, intermunicipal, zonal departamental, final departamental y final nacional.

**Contratante:** Departamento del Valle del Cauca, dependencia Educación Departamental

**Contratista:** Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca.

**Valor:** \$853.340.000

**Plazo:** Diciembre 23 de 2013, acta de inicio 8 de noviembre de 2013.

### Control Financiero

Factor: Gestión Presupuestal

El Departamento en el Plan Plurianual de Inversiones para el sector deporte y recreación, incluyó recursos por \$116.332 millones, observese el cuadro siguiente.

#### PLAN DE DESARROLLO PROYECCION INVERSION DEPORTE Y RECREACION CUATRIENIO 2012-2014

DEPENDENCIA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL INVERSION
INDERVALLE	\$ 26.238.311.751	\$ 27.552.783.744	\$ 28.379.367.256	\$ 29.230.748.275	\$ 111.401.211.026
RECREAVALLE	\$ 1.235.865.229	\$ 1.195.685.520	\$ 1.231.556.690	\$ 1.268.497.800	\$ 4.931.605.239
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 27.474.176.980</b>	<b>\$ 28.748.469.264</b>	<b>\$ 29.610.923.946</b>	<b>\$ 30.499.246.075</b>	<b>\$ 116.332.816.265</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones Ordenanza 359 de 2012

INDERVALLE registró para el 2012 y 2013, pagos a los diferentes Institutos del Deporte del Valle, por concepto de Cigarrillos e IVA Telefonía como se ilustra a continuación:

CONCEPTO	COMPARATIVO DE RECAUDOS VS GIROS A LOS MUNICIPIOS					
	2012			2013		
	RECUADOS	GIRADOS	%	RECAUDADO	GIRADO	%
CIGARRILLOS	\$ 2.168.705.454	\$ 979.157.164,00	45%	\$ 1.945.320.744	\$ 816.634.313	42%
IVA TELEFONIA	\$ 1.199.330.814	\$ 337.751.024,00	28%	\$ 1.231.570.769	\$ 1.028.147.526	83%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.368.036.268,30</b>	<b>\$ 1.316.908.188,00</b>		<b>\$ 3.176.891.513,00</b>	<b>\$ 1.844.781.839,00</b>	

Fuente: Ejecuciones presupuestales IMDERVALLE

Evaluated el anterior cuadro se observa que los recursos girados por parte del Departamento vía convenios a los municipios, atendiendo lineamientos de Coldeportes, financiados con la fuente Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarrillo para las dos vigencias fue inferior al 50% y los correspondientes a la fuente de financiación IVA Celular no alcanzaron el 100%. Lo que impacta

negativamente la inversión de los proyectos financiados con estas fuentes de recursos en lo local.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la ejecución de la Política de Deporte del Departamento del Valle del Cauca es **Favorable con Observaciones**, cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

El Departamento del Valle del Cauca a través de INDERVALLE, presenta una gestión en el desarrollo de la Política del Deporte, acorde a los lineamientos de Coldeportes, ajustando su actuar a los lineamientos del Plan de Desarrollo “*Vallecaucanos, Hagámoslo Bien*” 2012 – 2015, que en el Sector Deporte y Recreación, busca la recuperación del liderazgo deportivo, gestionó recursos del orden nacional para la financiación de los juegos mundiales World Games realizados en Cali en 2013 y en su participación en los juegos nacionales con resultados que no cumplieron las expectativas al quedar de terceros, por debajo de Antioquia y Cundinamarca, contrario la visión planteada.

Se evidencia la pérdida del liderazgo deportivo, situación agravada ante el éxodo de los deportistas talentosos, apoyados por INDERVALLE tanto técnica como financieramente en las diferentes disciplinas. Situación que impide el logro de los objetivos y resultados esperados, de recuperar el liderazgo deportivo lineamiento para el sector deporte en la política departamental en el Plan de Desarrollo “*Vallecaucano Hagámoslo bien*” 2012-2015.

La evaluación del plan de desarrollo, en materia del sector deporte y recreación muestra efectos positivos por la generación de empleos y *efectivamente, se evidencian la suscripción de contratos*, los cuales han generado empleos en el sector, específicamente para la materialización del *Proyecto Posicionamiento y Liderazgo del Deporte en el Valle del Cauca*, que requirió de técnicos deportivos, metodólogos, médicos deportólogos, fisioterapeutas, psicólogos, preparador físico, nutricionista entre otros y en el *Proyecto Promoción y Fomento de la recreación, la educación física, la*

*actividad física y el deporte social comunitario en el Valle del Cauca: Promotores de hábitos y estilos de vida saludable, coordinadores de centros de educación física, personal de apoyo, promotores de supérate intercolagiados y articulador de supérate intercolagiados; no obstante de la revisión documental y de las visitas de campo a los municipios y establecimientos del Deporte, objeto de la muestra, se evidencian interrupciones en los procesos contractuales ocasionado entre otros disponibilidad de recursos oportunos, situación que afecta los resultados esperados.*

Se presenta incumplimiento en la transferencia a Indervalle de los recursos provenientes del Ministerio de Cultura.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 02 hallazgos con incidencia administrativa, los cuales hacen parte de este informe para su conocimiento y fines pertinentes.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea - RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 12 de Octubre 08 de 2013.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**ADOLFO WEYBAR SINIESTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

### 3. DEFINICION DE POLITICA DEL DEPORTE

#### 3.1. QUE ES LA POLÍTICA

Las políticas públicas se definen como la respuesta que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios<sup>1</sup>.

Entendiendo la política pública como:

*“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos **cursos de acción y flujos de información** relacionados con un **objetivo político** definido en forma democrática; los que son **desarrollados por el sector público** y, frecuentemente, **con la participación de la comunidad y el sector privado**. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados”<sup>2</sup>*

*“Política pública es un **proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos**, adelantado por **autoridades públicas** con la participación eventual de los particulares, y encaminado a **solucionar o prevenir una situación definida como problemática**. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.”<sup>3</sup>*

*“Políticas Públicas: Las políticas son orientaciones o directrices, que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado; las políticas públicas son generalmente mecanismos de gestión de los asuntos públicos, se expresan en: 1) Disposiciones legales y jurídicas, 2) Planes programas y proyectos, 3) La mano invisible del mercado (los contratos), 4) Los patrones culturales”<sup>4</sup>.*

Desde un punto de vista analítico pueden distinguirse cuatro etapas en las políticas públicas y en cada uno existe una relación con la política: origen, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

#### 3.2. QUE ES LA POLÍTICA DEL DEPORTE

En el tema de las políticas públicas para el Deporte y la Recreación

<sup>1</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas](http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas)

<sup>2</sup> Presentación SINACOF, Políticas Públicas Seminario Taller Contralorías Territoriales.

<sup>3</sup> Raúl. Velásquez (2009) “Hacia una nueva definición del concepto Política Pública”, Revista Desafíos, 20, pp. 149-187 citado en la presentación de SINACOF

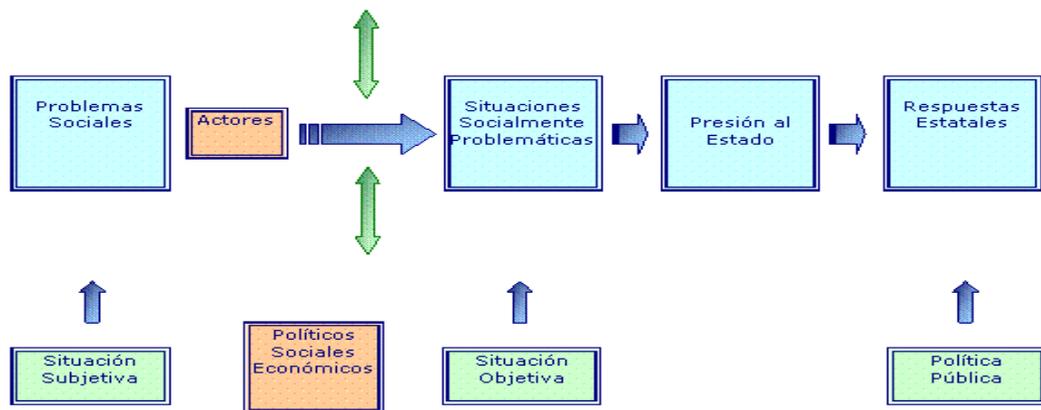
<sup>4</sup> Rubén Darío Gómez. Ponencia en Seminario Introducción a la Gestión de Políticas Públicas. 2005.

...Al respecto, Carlos Salazar (2002) señala que una Política Pública es “*el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas*”<sup>1[6]</sup> (Figura N° 1), es decir, hace referencia al conjunto de decisiones y acciones destinadas a la resolución de los problemas políticos, que envuelven la actividad política, entendiendo por esta “*un conjunto de procedimientos formales e informales que expresan relaciones de poder y se destinan a la resolución pacífica de conflictos en cuanto a bienes públicos*”<sup>2[7]</sup>.

En este orden de ideas, es claro que una Política Pública, desde cierto punto de vista, constituye en sí misma una actividad por medio de la cual la sociedad reflexiona y cuestiona la validez de sus instituciones, y por ende también de sus normas y comportamientos; siendo obvio que esta reflexión crítica surge del empoderamiento que tengan los diferentes actores sociales, de manera que a través del diseño y formulación de una Política Pública se puedan apropiarse de la capacidad para cambiar aquellas “*situaciones consideradas socialmente como problemáticas*”.

En nuestro medio, habrán de tener efecto teniendo en cuenta que las Políticas Públicas de Recreación se han configurado a partir del diseño y formulación de un Plan (llámese Plan Nacional o Plan Distrital).

**GRAFICO 1  
EL ORIGEN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**



Tomado de Carlos Salazar Vargas

La política del deporte se materializa con la Ley General del Deporte, que está inmersa en la política social y sus lineamientos están definidos en el Plan Decenal del Deporte que debe ser adoptado por los entes territoriales atendiendo las necesidades de sus comunidades.

Las siguientes diapositivas ilustran la materialización de la política del deporte en Colombia.

República de Colombia  
Sistema Nacional del Deporte

**COLOMBIA**

coldeportes  
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

El plan decenal del deporte 2009-2019

**El plan expresa las políticas públicas**

**REFERENTE LEGAL Y CONCEPTUAL**

EN COLOMBIA LA POLÍTICA PÚBLICA SE EXPRESA EN PLANES DE DESARROLLO

LAS METAS NACIONALES DE DESARROLLO SON RESULTADO DE LAS POLÍTICAS QUE DESDE LOS NIVELES MUNICIPAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SE IMPLEMENTEN.

EL DEPORTE Y LA RECREACION SON UNO DE LOS CINCO COMPONENTES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

EL MECANISMO PARA LA COORDINACION Y ARTICULACION DE LAS POLÍTICAS SON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA COMO EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

República de Colombia  
Sistema Nacional del Deporte

**COLOMBIA**

coldeportes  
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

LOS COMPONENTES DEL SISTEMA

**Visión integral que incluye y articula**

**AUTONOMIA**

EL DEPORTE  
LA RECREACIÓN  
LA EDUCACIÓN FÍSICA  
ACTIVIDAD FÍSICA

**INTERDEPENDENCIA**

Desde la perspectiva del Sistema Nacional del Deporte.

Fundación PlanDeporte

República de Colombia  
Sistema Nacional del Deporte

**COLOMBIA**

coldeportes  
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

**ESTRUCTURA DEL PLAN DECENAL**

**OBJETIVO DEL PLAN**  
Desarrollo Humano, Convivencia y Paz

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1: REORGANIZACIÓN DEL SND  
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 2: PROMOCIÓN Y FOMENTO  
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 3: POSICIONAMIENTO DEPORTIVO

**¡Plan decenal del deporte!**

1 2 3 4 5 6 7 8

Fundación PlanDeporte

República de Colombia  
Sistema Nacional del Deporte

**COLOMBIA**

coldeportes  
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

**ENFOQUE ESTRATEGICO**

DEPORTE RECREACIÓN  
EDUCACIÓN FÍSICA ACTIVIDAD FÍSICA

DESARROLLO HUMANO, CONVIVENCIA Y PAZ

Subordinación de los subsectores al enfoque estratégico

Fundación PlanDeporte

NACIONES UNIDAS

**POLÍTICA MUNICIPAL**

NACIONES UNIDAS

**MÍNIMO VITAL**

ESTRATEGIA DE LA POLITICA PÚBLICA

DE ORDEN NACIONAL  
DE ORDEN DEPARTAMENTAL  
DE ORDEN MUNICIPAL

ACTORES SOCIALES

ORGANISMOS DEL DEPORTE

ORGANISMOS DE LA RECREACIÓN  
ORGANISMOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA  
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

NACION  
DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO

Certificación de los municipios para la asignación de los recursos para el sector

"Quienes cumplan estándares de infraestructura, cuenten con un mínimo de organización, cuenten con un programa de mínimo vital y atiendan los lineamientos de la política, serán certificados y podrán beneficiarse de los recursos previstos para el sector. En este trabajo se deben involucrar los entes deportivos departamentales por cuanto a través de ellos se promoverá y evaluará la certificación municipal."

Fuente: Julio Roberto Gómez Gaitán Gerente INDEPORTES Antioquia. Medellín 2010

**SEMINARIO DE ADMINISTRACION DEPORTIVA**

**FORO: NACIONES UNIDAS Y EL DEPORTE AL SERVICIO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO**

Fuente: Plan Nacional Decenal del Deporte. 2009.2019

### 3.3. NORMATIVIDAD, OBJETIVOS Y FINES DE LA POLÍTICA DE DEPORTE.

La constitución Política de Colombia establece en artículo 1º:

ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevaencia del interés general.

El artículo 52 [Modificado por el art. 1, Acto Legislativo No. 02 de 2000](#), **el nuevo texto es el siguiente:** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

*Texto Original.*

*Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.*

Ley que Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte, crea el **Sistema Nacional del Deporte**, dando cumplimiento al mandato constitucional del artículo 300 numeral 10, según el cual las Asambleas Departamentales deben regular en concurrencia con el municipio, el deporte y desaparece la figura de la Juntas Administradores Seccionales de Deportes que pasaron a convertirse en entes del orden departamental, distrital y municipal, comprometiéndolas a cumplir tareas para el desarrollo y ejecución Una de las políticas gubernamentales de masificación del deporte y la recreación.

Materializa el instrumento de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y su promoción en los sectores escolar y extraescolar. Ese mismo año, la Ley 188 determina el Plan de Desarrollo Social, planteando

orientaciones precisas, tendientes a garantizar la financiación de proyectos deportivos y recreativos, con la cofinanciación del FIS y FINDETER.

En 1995 el Documento CONPES 2759/95, MINISTERIO DE EDUCACION - COLDEPORTES - DNP: UDS, por primera vez traza unos verdaderos lineamientos de política nacional en recreación. Con el soporte constitucional y por tanto, partiendo del mandato imperativo de fomento de actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, validan el desarrollo de la carta política a través de la ley del deporte, siendo el elemento esencial de este documento.

*“...El Instituto Nacional del Deporte “COLDEPORTES” establecimiento público, creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, se transformó a Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre “COLDEPORTES”, mediante el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011. Un Departamento Administrativo podría calificarse de ministerio técnico, menos sujeto en principio a presiones políticas. Este tipo de entidad, que la Constitución de 1991 retocó parcialmente, se crea para formular y adoptar políticas del orden nacional en temas específicos.*

*“Los recursos no están tan claros en la Ley 181 y no pueden estar al vaivén de los gobiernos de turno, sino de una política de Estado, una política pública. El tema económico nos preocupa realmente porque con una ley sin apoyo económico es muy difícil desarrollar la actividad. Toda actividad que quiera planificar tiene que tener recursos. Hay mucho que revisar y eso es lo que buscan los atletas” 6<sup>1</sup>...”*

La Ley del Deporte debe brindar las herramientas para garantizar este derecho a todas las personas a través de la educación, la salud, el desarrollo social y humano como sus fines y bases del Sistema Nacional del Deporte; por tanto, los recursos de este sector deben ser invertidos en estrategias que cumplan estos fines, y así hablar de una formación integral. Los planes, proyectos y programas del sector deben ser coherentes con el planteamiento constitucional que se tiene del deporte como derecho fundamental.

*“...Con la modificación del acto legislativo 02 de 2000 el enfoque deporte en la ley del deporte, debe ajustarse dejar de dársele prioridad al deporte asociado, al deporte de minorías, de espectáculo, el profesional y mirar hacia el deporte que se le puede ofrecer a toda la población Colombiana que de forma educativa debe servir al mejoramiento de la salud, el desarrollo social y por ende al desarrollo humano.*

---

6<sup>1</sup> <http://www.razonpublica.com/> 21 de noviembre de 2011

<sup>15</sup> Y en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional ha reconocido al Deporte y la Recreación como derecho fundamental conexo...

... se puede entender que el deporte y la recreación es un derecho fundamental conexo al derecho a la salud y a la educación. Lo anterior, significa un logro en la concepción que tiene el Estado del Deporte y la Recreación, pues que éstos hagan parte del Gasto Público Social conlleva a que se eleven al concepto de necesidad básica que dignifica la vida del ser humano y se consideren como derechos prestacionales o derechos sociales fundamentales, en los cuales el titular del derecho tiene competencia para exigir judicialmente la efectividad de tal derecho, lo cual implica que el Estado tiene el deber de subsidiar, garantizar y proteger el derecho al deporte y a la recreación de los ciudadanos<sup>16</sup>...

### 3.4. DE LOS ÓRGANOS DE LA POLÍTICA DE DEPORTE

El **Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes)**, es la entidad gubernamental que regula el deporte en Colombia, esta entidad fue transformada mediante decreto número 4183 del 3 de noviembre de 2011 como Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. La entidad, que es dependiente del Ministerio de Cultura fue creada mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968 y fundada por el presidente Carlos Lleras Restrepo.

Coldeportes tiene bajo su cargo las federaciones deportivas colombianas, además de fomentar el desarrollo de la educación física y el deporte en el país. De igual manera, Coldeportes organiza cada cuatro años los Juegos Deportivos Nacionales, en los cuales se realiza una eliminatoria departamental en donde se seleccionan los mejores deportistas para representar cada departamento y competir contra los demás departamentos de Colombia.

Según sentencia S-T 410/99, el derecho al deporte y la recreación se encuentra dentro del marco de los derechos sociales, económico y cultural, estos adquieren el carácter de fundamental por su estrecha relación y conexidad con otros derechos del mismo rango y posteriormente, mediante el Acto Legislativo 2 del 2000, los reconoce como parte del gasto público social. No obstante, los recursos para el sector representan menos de medio punto (0.5%) de la bolsa de recursos destinada a las cinco actividades del gasto público social, dado que ambas actividades, deporte y recreación, se relacionan como gastos de propósito general.

El Capítulo IV del plan de desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para todos*” establece:

<sup>15</sup> Página 20 trabajo de grado Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental? Trabajo de grado - 2006 Elizabeth González Acevedo Abogada especializaste en administración deportiva

<sup>16</sup> Ídem

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD citando que: “El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Contribuyendo a los 8 objetivos del milenio. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado”.

Los compromisos intersectoriales para el deporte, la recreación y la actividad física del plan son:

- ✓ Promover el bienestar y una vida saludable, basada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- ✓ Implementar el plan decenal de actividad física.
- ✓ La actividad física para combatir y prevenir el sedentarismo.
- ✓ Esfuerzos por mejorar las condiciones de bienestar de los miembros de la Fuerza Pública.
- ✓ Situación de salud y salud pública.

El Plan de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” presenta un enfoque estratégico orientado al logro de la Convivencia y Paz con las siguientes líneas de acción:

Hábitos y Estilos de Vida Saludable; Infancia Adolescencia y Juventud; Posicionamiento y Liderazgo Deportivo; Inclusión Social e Infraestructura.

El Plan Decenal del Deporte 2009-2019: Es un instrumento que define los lineamientos de la política pública del Estado y que establece los objetivos, metas y estrategias generales que deben orientar la gestión de todos los integrantes del Sistema Nacional del Deporte y el desarrollo del sector en los próximos 10 años.

En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en deporte, recreación, educación física y actividad física sobre el desarrollo social y económico del país. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general y en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, que consoliden al país como potencia deportiva a nivel continental.<sup>17</sup>

El marco conceptual del mismo establece que:

---

<sup>17</sup> 1. Visión 2019 para el sector del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, donde se propuso orientar la política sectorial hacia la convivencia y la paz, que luego de la consulta para la formulación del Plan Decenal se amplió al desarrollo humano, precedente fundamental para la búsqueda y construcción de la convivencia y la paz.: Plan Decenal del Deporte Colombia.

- El deporte es considerado como un derecho social en el marco de los derechos humanos y es obligación del Estado garantizar su práctica y desarrollo para todos los colombianos (CPC).
- Considerar al deporte parte del Gasto Público Social (Art. 52 CPC), exige al Estado resultados sociales acordes a las metas nacionales de desarrollo (Art. 365 y 366 CPC).
- Para garantizar la práctica y desarrollo del deporte, la Ley 181 de 1995, creó el Sistema Nacional del Deporte y reconoció a COLDEPORTES como su ente rector, responsable de su dirección, planeación, coordinación y articulación.

El objetivo general del Plan Decenal es **“contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país”**, bajo los siguientes supuesto conceptuales:

1. Se entiende el deporte como una estrategia de la política social de manera integral, es decir reconociendo el papel de la recreación, de la educación física y de la actividad física como componentes inherentes a su promoción y fomento.
2. El Plan se escribe como parte sustancial del reto de la sociedad Colombiana que busca orientar su política social hacia el desarrollo humano, la convivencia y la paz.
3. El Plan contiene los lineamientos de la política pública sectorial que deberá implementarse desde los municipios, distritos y departamentos con el concurso de las organizaciones deportivas, de recreación, de educación física, escuelas de formación, asociaciones, corporaciones gremiales, sociales y comunitarias, y que contempla un amplio horizonte hasta el 2019.
4. El Plan es un instrumento de gestión pública, de implementación, seguimiento y evaluación de las metas de desarrollo en el marco del Sistema Nacional del Deporte, cuyo ente rector es el Instituto Colombiano del Deporte (COLDEPORTES).

Para ello, COLDEPORTES se propuso concertar con los diferentes actores del Sistema un Plan de Desarrollo para el período 2009-2019, buscando los siguientes objetivos específicos:

- Lograr el compromiso de los actores sociales e institucionales del Sistema Nacional del Deporte en la construcción de la política.

- Posicionar el proceso de construcción de la política en el Sistema Nacional del Deporte.
- Articular el diseño de la política del deporte con la visión 2019, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los planes de las entidades territoriales.

La competencia de los Departamentos “el numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001, que dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias, estipuló que será función de los departamentos **coordinar acciones** entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio”.

La política municipal: Le corresponde al municipio en los términos que señala la ley y la Constitución prestar los servicios públicos y atender las necesidades sociales orientadas a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales.

Garantizar el derecho al deporte y la recreación son funciones esenciales del Estado y corresponde al municipio la adopción de políticas en armonía con los departamentos y las políticas nacionales.

Aun cuando se cita la Ley 715 de 2000, ésta ha sido modificada en los criterios de asignación por la Ley 1176 de 2007. Respecto de los recursos de la telefonía móvil (5 puntos incremento a telefonía móvil): 75% gobierno Nacional para: - Plan sectorial del deporte y recreación- infraestructura deportiva - Juegos Nacionales y Paralímpicos - Compromisos ciclo Olímpico y 25% Departamento y distrito capital para: *Convenios con Municipios para:* - Proyectos viabilizados de fomentos - Infraestructura deportiva

Las fuentes de financiación para el deporte en Colombia por niveles territoriales de detallan a continuación:

CUADRO 1

FUENTE DE RECURSOS PARA EL DEPORTE POR NIVEL TERRITORIAL		
NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
-Impuesto de telefonía móvil (Ley 1111 / 2006)	-Impuesto a los cigarrillos (Ley 1389 de 2009)	-Impuesto a la telefonía móvil (Ley 1111 / 2006)
-Recursos ordinarios del presupuesto nacional	-IVA cedido a licores (Ley 788 / 2002)	.7% de las participaciones de propósito general (Ley 715 de 2001)
-Estímulos Regalías	-Transferencias departamentales impuestos con Destinación específica al deporte	-Gestión de recursos
	-Ventas de servicios	
	-Gestión de recursos	
	-Otros	

Fuente: Plan Nacional Decenal del Deporte.

En el Departamento del Valle del Cauca es Intervalle la entidad departamental responsable del deporte y la recreación, nace en cumplimiento de la Constitución Nacional, La Ley 181 de 1995, su Decreto Reglamentario 1822 de 1996 y la Ordenanza No. 022 de noviembre 26 de 1997, se creó “El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación”, como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento del Valle del Cauca, para reemplazar a la Junta Departamental de Deportes, creada en 1952 y que luego paso a ser una seccional del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes en 1968, como ya se ha manifestado.

Su naturaleza jurídica es la de un Establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995.

El Plan de Desarrollo Departamental y cuenta con dos objetivos generales, 4 estrategias, 3 objetivos específicos, 3 programas, 7 subprogramas, 7 proyectos con sus respectivos indicadores y 11 metas producto.

## **LINEAMIENTO DE POLITICA DEPARTAMENTAL**

Para el lineamiento de Liderazgo y desarrollo deportivo: El Valle del Cauca necesita recuperar y consolidar el liderazgo a través del deporte competitivo y de alto rendimiento.

Para el Lineamiento para la promoción y Fomento: El Valle del Cauca debe aumentar la cobertura, la calidad y equidad de la oferta pública y privada en recreación, la actividad física y deporte estudiantil y social comunitario.

Para el lineamiento para el Fortalecimiento del Sistema Departamental del Deporte: promover, formular y fortalecer los planes de desarrollo municipales como estrategia para incorporación del mínimo vital y la certificación de los municipios del Valle del Cauca.

## **METAS ESTRATEGICAS**

En el objetivo de recuperar y consolidar el liderazgo del Valle del Cauca a través del deporte y la recreación se encuentra,

### **Deporte Competitivo:**

- Construir un modelo sostenible para el deporte competitivo y de alto rendimiento
- Escenarios deportivos de alto impacto

### **Promoción y Fomento:**



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

- Mínimo vital
- Valle activo y saludable

### **Fortalecimiento de los Organismos del Sistema Departamental**

- Sistema departamental del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.
- Sistema departamental de capacitación.

Para ello el ente departamental del deporte INDERVALLE, ha diseñado las siguientes estrategias para el Sistema Departamental del Deporte, la educación física, la recreación y la actividad física que está integrado por los siguientes actores:

- Organismos Públicos: Entes Deportivos Municipales
- Organismos Privados: Liga deportivas.
- Cajas de compensación.
- Corporación para Recreación Departamental RECREAVALLE.
- Escuelas deportivas.
- Centros de Iniciación y Formación Deportiva.
- Organismos que promueven y ofrecen servicios de deporte, la recreación y la actividad física.

Organismos Consultivos:

- Federación de Ligas Deportivas del Valle del Cauca FEDELIVA.
- Asociación Departamental de Profesores de Educación Física.
- Comité Departamental de Recreación.
- Red Departamental de Actividad Física.

INDERVALLE, implemento en sus estrategias de apoyo Institucional y en la búsqueda de recuperar y consolidar el liderazgo a través de la gestión, comunicación, capacitación, información y cofinanciación.

### **METAS E INDICADORES**

1. Construcción e implementación de un modelo de desarrollo deportivo sostenible para el deporte competitivo y de alto rendimiento
  - a. Fortalecimiento de los organismos del deporte asociado
  - b. Reserva Deportiva (Identificación y estímulo a los talentos deportivos)
  - c. Apoyo técnico y social



- d. Posicionamiento y apoyo a la gestión de logros deportivos en eventos nacionales e internacionales
  - e. Medicina Deportiva
  - f. Marketing Deportivo
  - g. Investigación
2. Mínimo Vital
- a. Oportunidades de acceso a:
    - i. Actividad física
    - ii. Recreación
    - iii. Educación Física
    - iv. Deporte Social Comunitario y Estudiantil
  - b. Equipamiento e infraestructura
    - i. Adecuación
    - ii. Mantenimiento
    - iii. Utilización
  - c. Organización Institucional
3. Sistema Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física Hacia la Inclusión Social
- a. Identificación de actores
  - b. Red departamental de actividad física
  - c. Construcción del sistema departamental
4. Garantizar las Condiciones Para la Práctica y el Acceso de la Actividad Física en los Habitantes del Departamento.
- a. Prevalencia de la actividad física en la población Vallecaucana
  - b. Organización (Red Vallecaucana de actividad física)
  - c. Cobertura
  - d. Estrategia de promoción
5. Fortalecer las Capacidades Técnicas de Gestión, Organización y Financiación de los Entes Deportivos Municipales y los Organismos del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física Mediante Un Programa Departamental de Capacitación.
- a. Administración y gestión (Ley 1947 de 2000)
  - b. Capacitación estratégica (Apoyo para la implementación de las metas de acción)



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

- c. Oferta y demanda externa
6. Escenarios Deportivos para el Alto Rendimiento en los Municipios del Departamento.
- a. Escenarios Deportivos para eventos nacionales e internacionales
  - b. Escenarios en los municipios que por estrategia del comercio internacional, las vías, los puertos y otros motivos tendrán especial crecimiento en los próximos años.

La Ley 617 del 2000 modifica la Ley 136 de 1994 (organización y funcionamiento de los municipios), y fortalece las normas sobre descentralización y racionalización del gasto nacional, en el artículo 75 modifico lo contemplado en la Ley 181 dando la libertad para la creación de dependencias.

Adicionalmente la Ley 489 de 1998, enmarca la supremacía de los principios Constitucionales y legales sobre descentralización Administrativa y la autonomía de las entidades territoriales para la organización y funcionamiento de la Administración Pública. Luego las entidades territoriales tienen facultades para organizar su administración pública acorde a los lineamientos y competencias asignadas.

## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1. CONTROL DE RESULTADOS

#### 4.1.1. Factores Evaluados

La auditoría dentro de este componente, contiene el análisis realizado al factor Planes, Programas y Proyectos, cuyo resultado se describen a continuación:

##### **4.1.1.1. Factor: Planes, Programas y Proyectos**

El Departamento del Valle del Cauca en su Plan de Desarrollo para el período 2012 – 2015, “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”, aprobado mediante Ordenanza No. 359 del 09 de Noviembre de 2012., en el Eje social, contempla: El Desarrollo Social tiene tres grandes dimensiones. Una dimensión Material representada por el acceso a bienes y servicios sociales, otra Relacional que hace referencia al conjunto de interacciones que establecen los ciudadanos, a sus mecanismos de participación y sus formas de organizarse, de trabajar colectivamente y de relacionarse entre sí. Finalmente una última dimensión Política, referida a las capacidades y oportunidades de los ciudadanos para incidir en las decisiones que los afectan. La ausencia o carencia de alguna de estas dimensiones genera en el conjunto de la población situaciones de desigualdad social, de inequidad o posible discriminación.

*El objetivo general de este eje se desarrolla a partir de dos objetivos específicos con sus respectivas estrategias, 7 programas y 23 subprogramas y los 8 objetivos del milenio con sus respectivas metas (67).*

El Sector Recreación y Deporte contempla, como lineamiento de política: *Realizar esfuerzos conjuntos entre la nación, el departamento, municipios, empresa privada para recuperar el liderazgo deportivo del departamento y el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa como espacios públicos de disfrute y uso creativo del tiempo libre que fomentan la recreación, la actividad física, el deporte y el arte.*

**En el objetivo específico No 1:** Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia. Para el sector analizado presenta la siguientes Estrategias:

- Ofertando bienes y servicios con enfoque diferencial, territorial y garantía de derechos.

- Promoviendo la sostenibilidad de los parques recreacionales y oferta amplia para las prácticas del deporte, la recreación, la educación, la actividad física y uso creativo del tiempo libre.
- Estimulando y promocionando la creación, la actividad artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones culturales, fortaleciendo la apropiación social del Patrimonio Cultural con el ánimo de valorar, rescatar, preservar, promover, proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural que propicien la cohesión e integración social y que promueva la cultura de la legalidad, fomentando los procesos de formación artística y cultural formal y no formal, consolidando el Sistema Departamental de Cultura con el fin de alcanzar la legitimidad y la gobernabilidad requerida en un marco de integración de la cultura a las decisiones político administrativas, estimulando la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de diferentes centros y casas culturales, fortaleciendo procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes estéticos y expresivos de la niñez y juventud.
- **Programa: Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso de bienes y servicios.** Constituido por los siguientes subprogramas de oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para..... Oferta y acceso de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física.....

***En el Objetivo específico No 2:*** Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural; la garantía de derechos, acatamiento del DIH, la convivencia y la tolerancia, en el marco de una cultura de legalidad y equidad. Con las siguientes estrategias.

### **Estrategias**

- Recuperando el liderazgo deportivo, a través de la búsqueda de talentos y estímulo del deporte competitivo y de alto rendimiento con programas de subsidios económicos y becas para estudios universitarios. Garantizando la sostenibilidad de los juegos departamentales en cooperación con nación, departamento, municipios y empresa privada. Impulsar el desarrollo del deporte paraolímpico.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

- Implementando la política pública departamental, priorizando la problemática y focalizando la atención integral en primera infancia, infancia, niñez, y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

El Plan Operativo Anual de Inversiones 2012-2015 se observa en el cuadro siguiente



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## CUADRO 2

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012- 2015									
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECTOR DEPORTE Y RECREACION									
OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	%	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
						TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
<b>EJE SOCIAL. UNIDOS POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EQUITATIVA; HAGAMOSLO BIEN.</b>									
Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia.	Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso de bienes y servicios a grupos poblacionales.	Oferta y acceso de bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.	RECREAVALLE	\$ 796.418.439	0,46%	\$ 27.125.229	\$ 248.890.320	\$ 256.357.290	\$ 264.045.600
			INDERVALLE	\$ 88.802.608.295	51,57%	\$ 22.190.370.412	\$ 21.551.081.524	\$ 22.197.613.970	\$ 22.863.542.389
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 172.214.091.210</b>	<b>5,96%</b>	<b>\$ 43.445.141.499</b>	<b>\$ 42.041.105.339</b>	<b>\$ 43.199.639.983</b>	<b>\$ 43.528.204.388</b>	
		Oferta y acceso de bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Adulto mayor	RECREAVALLE	\$ 661.757.600	12,73%	\$ -	\$ 214.099.200	\$ 220.522.400	\$ 227.136.000
			INDERVALLE	\$ 358.777.982	6,90%	\$ 85.757.641	\$ 88.330.370	\$ 90.980.281	\$ 93.709.690
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 5.198.705.582</b>	<b>0,18%</b>	<b>\$ 185.757.641</b>	<b>\$ 1.622.429.570</b>	<b>\$ 1.670.502.681</b>	<b>\$ 1.720.015.690</b>	
		Oferta y acceso de bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Discapacidad	RECREAVALLE	\$ 330.878.800	5,09%	\$ -	\$ 107.049.600	\$ 110.261.200	\$ 113.568.000
			INDERVALLE	\$ 5.702.283.601	87,71%	\$ 1.363.000.000	\$ 1.403.890.000	\$ 1.446.006.700	\$ 1.489.386.901
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 6.501.177.558</b>	<b>0,22%</b>	<b>\$ 1.478.309.400</b>	<b>\$ 1.627.356.281</b>	<b>\$ 1.673.825.081</b>	<b>\$ 1.721.686.796</b>	
		Oferta y acceso de bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: pueblos indígenas	RECREAVALLE	\$ 12.432.100	1,50%	\$ 615.000	\$ 3.823.200	\$ 3.937.900	\$ 4.056.000
	INDERVALLE		\$ 5.702.283.601	87,71%	\$ 1.363.000.000	\$ 1.403.890.000	\$ 1.446.006.700	\$ 1.489.386.901	
	<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 827.992.100</b>	<b>0,03%</b>	<b>\$ 172.255.000</b>	<b>\$ 307.463.200</b>	<b>\$ 173.577.900</b>	<b>\$ 174.696.000</b>		
	Oferta y acceso de bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: afrocolombianos	RECREAVALLE	\$ 12.432.100	0,74%	\$ 615.000	\$ 3.823.200	\$ 3.937.900	\$ 4.056.000	
		INDERVALLE	\$ 15.275.861.894	72,29%	\$ 2.297.608.233	\$ 4.198.859.123	\$ 4.324.824.895	\$ 4.454.589.643	
	<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 1.689.236.639</b>	<b>0,06%</b>	<b>\$ 222.691.243</b>	<b>\$ 753.104.930</b>	<b>\$ 345.491.282</b>	<b>\$ 367.949.184</b>		
	Oferta y acceso de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física	RECREAVALLE	\$ 2.442.686.200	11,56%	\$ 532.510.000	\$ 618.000.000	\$ 636.540.000	\$ 655.636.200	
		INDERVALLE	\$ 21.131.908.094	0,73%	\$ 3.683.458.233	\$ 5.670.199.123	\$ 5.814.704.895	\$ 5.963.545.843	
	<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 2.890.617.428.069</b>	<b>96,86%</b>	<b>\$ 707.748.286.890</b>	<b>\$ 708.930.854.583</b>	<b>\$ 726.209.825.513</b>	<b>\$ 747.727.461.083</b>		
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 2.890.617.428.069</b>	<b>96,86%</b>	<b>\$ 707.748.286.890</b>	<b>\$ 708.930.854.583</b>	<b>\$ 726.209.825.513</b>	<b>\$ 747.727.461.083</b>		
	Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	Infraestructura	INDERVALLE	\$ 55.991.693	0,32%	\$ 13.383.527	\$ 13.795.032	\$ 14.198.583	\$ 14.624.541
RECREAVALLE			\$ 675.000.000	3,89%	\$ 675.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>\$ 17.357.785.683</b>	<b>\$ 1.873.383.527</b>	<b>\$ 3.153.285.032</b>	<b>\$ 7.686.898.583</b>	<b>\$ 4.644.218.541</b>			
Dotación		INDERVALLE	\$ 130.647.260	1,58%	\$ 31.228.229	\$ 32.165.075	\$ 33.130.028	\$ 34.123.928	
	RECREAVALLE	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 8.261.699.292</b>	<b>32,25%</b>	<b>\$ 2.435.228.229</b>	<b>\$ 1.925.695.075</b>	<b>\$ 1.933.390.828</b>	<b>\$ 1.967.395.160</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 25.619.484.975</b>	<b>0,86%</b>	<b>\$ 4.308.611.756</b>	<b>\$ 5.078.970.107</b>	<b>\$ 9.620.289.411</b>	<b>\$ 6.611.613.701</b>			
<b>TOTAL OBJETIVO</b>	<b>\$ 2.984.465.929.365</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 728.469.801.888</b>	<b>\$ 734.540.624.141</b>	<b>\$ 750.596.528.995</b>	<b>\$ 769.858.974.341</b>			
Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural.	Política social incluyente y participativa	Instancias y mecanismos de concertación	INDERVALLE	\$ 1.075.040.311	61,8%	\$ 256.963.709	\$ 264.672.620	\$ 272.612.799	\$ 280.791.183
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>\$ 2.850.040.311</b>	<b>82%</b>	<b>\$ 536.963.709</b>	<b>\$ 692.892.620</b>	<b>\$ 719.524.399</b>	<b>\$ 900.659.583</b>	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 3.493.040.311</b>	<b>24,31%</b>	<b>\$ 672.963.709</b>	<b>\$ 891.892.620</b>	<b>\$ 861.524.399</b>	<b>\$ 1.126.659.583</b>		
<b>TOTAL OBJETIVO</b>	<b>\$ 14.367.885.290</b>	<b>0,48%</b>	<b>\$ 3.119.231.313</b>	<b>\$ 3.870.036.962</b>	<b>\$ 3.619.822.424,0</b>	<b>\$ 3.758.794.591</b>			
<b>TOTAL eje social. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.</b>	<b>\$ 2.996.833.814.655</b>	<b>85%</b>	<b>\$ 732.589.033.201,0</b>	<b>\$ 738.410.661.103</b>	<b>\$ 754.216.351.419,0</b>	<b>\$ 773.617.768.932</b>			
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 3.524.197.782.117</b>	<b>\$ 840.019.981.863</b>	<b>\$ 918.810.550.194</b>	<b>\$ 871.847.934.415</b>	<b>\$ 893.519.315.645</b>				
<b>PARTICIPACION DE DEPORTE Y RECREACION</b>				<b>\$ 116.332.816.265</b>	<b>\$ 27.474.176.980</b>	<b>\$ 28.748.469.264</b>	<b>\$ 29.610.923.946</b>	<b>\$ 30.499.246.075</b>	
<b>% DE PARTICIPACION EN EL EJE SOCIAL</b>				<b>3,88%</b>	<b>3,75%</b>	<b>3,89%</b>	<b>3,93%</b>	<b>3,94%</b>	
<b>% DE PARTICIPACION DEL TOTAL</b>				<b>3,30%</b>	<b>3,27%</b>	<b>3,13%</b>	<b>3,40%</b>	<b>3,41%</b>	



El Plan operativo anual de inversiones del Plan de Desarrollo, proyecto recursos para el Sector Deporte y Recreación para el cuatrienio por \$116.332 millones, participando con el 3.88% total del eje social, recursos que representan 3.30% del Plan de Desarrollo del Departamento.

#### Observación con Incidencia Administrativa No. 1

La evaluación del plan de desarrollo, en materia del sector deporte y recreación muestra efectos positivos por la generación de empleos y *efectivamente, se evidencian la suscripción de contratos*, los cuales han generado empleos en el sector, específicamente para la materialización del *Proyecto Posicionamiento y Liderazgo del Deporte en el Valle del Cauca*, que requirió de técnicos deportivos, metodólogos, médicos deportólogos, fisioterapeutas, psicólogos, preparador físico, nutricionista entre otros y en el *Proyecto Promoción y Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte social comunitario en el Valle del Cauca*: Promotores de hábitos y estilos de vida saludable, coordinadores de centros de educación física, personal de apoyo, promotores de superate intercolagiados y articulador de superate intercolagiados; *no obstante de la revisión documental y de las visitas de campo a los municipios y establecimientos del Deporte, objeto de la muestra, se evidencian interrupciones en los procesos contractuales ocasionado entre otros disponibilidad de recursos oportunos, situación que afecta los resultados esperados.*

#### Observación con Incidencia Administrativa No. 2

Según informe de la evaluación del plan de desarrollo vigencia 2013, es evidente el incumplimiento en la transferencia de los recursos correspondientes a la contribución para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre – Ordenanza 271 de 2008- por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental, recursos necesarios para el cumplimiento del objeto social y el impacto esperado en el sector deporte y recreación.

### **RESULTADO EVALUACION DE LA POLITICA DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

- COLDEPORTES, en su calidad de ente rector y planificador del Sistema, ejercerse además las funciones de inspección, las de control y vigilancia sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

- Analizados los componentes de la Política Nacional direccionada por COLDEPORTES, se evidencia, coherencia de los objetivos proyectos y recursos de INDERVALLE con la programación y objeto del gasto y los lineamientos Nacionales.
- El Departamento del Valle del Cauca, ha ejercido liderazgo deportivo en tiempo atrás, cuenta con escenarios que permiten la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas y tipos, los cuales están distribuidos en los municipios (responsables de su conservación y mantenimiento), luego del proceso de descentralización (inicialmente le pertenecían a COLDEPORTES), ha tenido reconocimiento a nivel nacional por la participación de sus deportistas en las competencias del ciclo olímpico.
- Durante la vigencia 2012 se retuvo el título de Campeón de los Juegos Intercolegiados a nivel nacional.

**CUADRO 3  
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES -2012**

<b>PUESTO</b>	<b>SUMATORIA CATEGORIA A Y B</b>	<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>	<b>TOTAL</b>
1	VALLE	119	98	67	284
2	ANTIOQUIA	115	105	95	315
3	BOYACA	34	42	47	123
4	SANTANDER	35	26	35	96

- Tres deportistas lograron Medallas Olímpicas en Londres 2012, pertenecientes a los programas con seguridad social para deportistas, deportista apoyado, centro de medicina deportiva, fogeos internacionales, entre otros.
- Se realizaron 3 mesas de trabajo con el fin de formular el Plan Decenal Departamental del Deporte 2012-2022, con la participación de los representantes de entes deportivos municipales, ligas deportivas, Recreavalle, Secretaría de Salud Departamental, Universidades y organizaciones del deporte.

- Se obtuvo el segundo lugar en los III Juegos Para nacionales 2012 con 62 medallas de oro, mejorando el cuarto puesto obtenido en el 2008.
- Fue sede en la inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales de Colombia, en 1968. Evento multideportivo y el máximo evento deportivo del país, que se realizan en categoría abierta cada cuatro años y en dos ocasiones más, fue en 7 ocasiones campeón, al igual que Antioquia. En 1997 fue la última vez que ocupó dicha posición. En los últimos celebrados en Norte de Santander, Cauca y Córdoba en 2012, ocupó la posición tercera con los siguientes resultados :

**CUADRO 4  
XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**

**MEDALLERIA NOV 17 DE 2012**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>	<b>PUESTO</b>
ANTIOQUIA	144	141	125	1
BOGOTA	120	110	106	2
VALLE	118	101	105	3
BOYACA	34	18	37	4
FF.AA.	17	23	20	5
Fuente: Coldeportes				

Los resultados de los anteriores juegos nacionales, evidencian la pérdida del liderazgo deportivo, situación agravada ante el éxodo de los deportistas talentosos, apoyados por INDERVALLE tanto técnica como financieramente en las diferentes disciplinas. Situación que impide el logro de los objetivos y resultados esperados, de recuperar el liderazgo deportivo lineamiento para el sector deporte en la política departamental en el Plan de Desarrollo “Vallecaucano Hagámoslo bien “2012-2015.

- Se evidencia que las administraciones municipales, atendiendo los lineamientos de COLDEPORTES, han fomentado el deporte y la recreación, priorizando el deporte social comunitario y escolar, adelantan programas de apoyo institucional y de capacitación sobre la gestión del subsector, permitiendo mejorar la capacidad de los municipios para diseñar y desarrollar planes de deporte y recreación.

- El Departamento del Valle del Cauca para la vigencias 2012 y 2013 programó recursos en el POAI (44.807 millones) para el fomento y la inversión en el Deporte, Antioquia para las mismas vigencias programó recursos por (\$123.207 millones), al dividir los recursos por número de habitantes según la proyección DANE 2005, muestra una participación de estos recursos per cápita por \$9.912 y \$16.165 respectivamente, mostrando una diferencia porcentual del 38.01% y 61..99% . evidenciando lo anterior, que los criterios de distribución de recursos no son homogéneos por departamentos, dependientes del esfuerzo fiscal de cada departamento o región, situación se aprecia en el cuadro siguiente:

**CUADRO 5**

**COMPARATIVO DE RECURSOS INVERTIDOS VS POBLACION**

ENTIDAD TERRITORIAL	RECURSOS	POBLACION	PERCAPITA
BOGOTA	407.050.506.000	8.674.366	\$ 46.925,68
ANTIOQUIA	123.207.323.466	7.621.742	\$ 16.165,24
VALLE	42.000.000.000	4.520.166	\$ 9.291,69

Fuente: POAI 2012- 2013 y Proyecciones Poblacion Dane 2005

- Durante la vigencia 2013 se terminó de la Villa Deportiva para brindar servicios de alojamiento y alimentación a 72 deportistas del Valle del Cauca, con necesidades específicas de alojamiento y alimentación durante su proceso de preparación y participación en eventos nacionales e internacionales. mediante gestión de recursos de Col deportes Nacional. Realizándose la adecuación, mejoramiento y dotación de 2 áreas administrativas o de servicios en la Villa Deportiva y el Centro de Medicina Deportiva.
- Durante la vigencia 2013,se realizaron los XIX Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca y los II Juegos Deportivos Paradepartamentales.
- Se presenta incumplimiento en la transferencia de los recursos correspondientes a la Contribución para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre –Ordenanza 271 de 2008- por parte de la

Secretaría de Hacienda Departamental, a Recreavalle, generando iliquidez que impide el desarrollo y ejecución de las actividades que contribuyen al logro de las metas del plan de desarrollo aprobado para el periodo de gobierno.

- La Gestión contractual de los contratos de prestación de servicios suscritos con los diferentes monitores y entrenadores para la práctica de las diferentes disciplinas y tipos de deporte para el apoyo a los diferentes actores del sistema departamental de deporte, presentan debilidades que impiden la continuidad y los objetivos y logros esperados plasmados como lineamientos para recuperar el liderazgo deportivo, acorde a la política nacional por la convivencia, la paz y la cohesión social.
- Se evidenció la no participación del municipio de Guadalajara de Buga en los Juegos Departamentales, ocasionado por deficiencias como: Extemporaneidad de la Carta fundamental, términos de inscripción (Se requiere autorización de los Padres), riesgos asumidos por los deportistas, costos delegación médica y otros asumidos por los municipios falta de apoyo, logística deficiente (deportistas alojados en escuelas) falta de garantías de un JUEGO LIMPIO, exigible a dichas justas, que garanticen la efectividad de la inclusión social prevista en el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan decenal del Deporte, al propiciar la exposición de los menores a situaciones de desigualdad y afectación psicológica al permitir que deportistas o equipos de deportes de conjunto, que ya ostentan títulos Nacionales, entre otros aspectos, denotando la no integralidad de los diferentes actores del sistema nacional del deporte, en lo regional, afectando la participación y la cohesión que la participación en dichos eventos logra en pro del bienestar de los involucrados.

## 4.2. CONTROL DE GESTIÓN

### 4.2.1. Factores Evaluados.

La auditoría dentro de este componente, contiene el análisis realizado al factor Gestión Contractual, cuyo resultado se describen a continuación:

#### 4.2.1.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, se evidenció que el Departamento del Valle del Cauca, respecto a la Política de Deporte emitió Resolución No. 0169 de 2013 con el siguiente resultado:

**Resolución No 0169** de fecha 22 de Julio 22 de 2013

**Objeto:** Transferir a favor de IDERVALLE, la suma de \$853.340.000, destinados a financiar la ejecución del proyecto juegos del sector educativo (juegos escolares y juegos intercolegiados) en las fases intramural, municipal, intermunicipal, zonal departamental, final departamental y final nacional.

**Contratante:** Departamento del Valle del Cauca, dependencia Educación Departamental

**Contratista:** Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca.

**Valor:** \$853.340.000

**Plazo:** Diciembre 23 de 2013, acta de inicio 8 de noviembre de 2013.

El Informe de seguimiento y supervisión del 23 de diciembre, relata que la transferencia fue realizada por el monto total el día 12 de diciembre, en forma tardía según lo pactado, no obstante, los juegos se desarrollaron según el cronograma establecido.

La Resolución 0169 fue objeto de revisión por parte de los auditores asignados a la auditoria regular realizada a la Gobernación del Valle, los cuales redactaron observación por el retraso en la transferencia de los recursos.

Con los recursos transferidos, Indervalle suscribió contrato con Fedeliva.

#### 4.3. CONTROL FINANCIERO.

##### 4.3.1. Factores Evaluados.

La auditoria dentro de este componente, contiene el análisis realizado al factor Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, cuyo resultado se describen a continuación:

##### 4.3.1.1. Factor: Gestión Presupuestal.

Mediante Ordenanza No.359 de noviembre de 2012, se adopta el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del cauca para el Cuatrienio 2012-2015: **“VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

Para lograr el objetivo, El Departamento propone en su Plan de Desarrollo, en los diferentes programas, planes y proyectos del sector recreación y deporte por parte de INDERVALLE, ejecutar recursos en el cuatrienio por **\$111.401** millones y por RECREAVALLE , \$4.931 millones como se ilustra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 6  
PLAN DE DESARROLLO PROYECCION INVERSION DEPORTE Y RECREACION  
CUATRIENIO 2012-2014**

DEPENDENCIA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL INVERSION
INDERVALLE	\$ 26.238.311.751	\$ 27.552.783.744	\$ 28.379.367.256	\$ 29.230.748.275	\$ 111.401.211.026
RECREAVALLE	\$ 1.235.865.229	\$ 1.195.685.520	\$ 1.231.556.690	\$ 1.268.497.800	\$ 4.931.605.239
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 27.474.176.980</b>	<b>\$ 28.748.469.264</b>	<b>\$ 29.610.923.946</b>	<b>\$ 30.499.246.075</b>	<b>\$ 116.332.816.265</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones Ordenanza 359 de 2012

**VIGENCIA 2012**

Con el Propósito de dar Cumplimiento a los Objetivos específicos y al Plan Estratégico contemplados en el POAI de la secretaria, el Departamento Proyecto Inversión para el Mejoramiento del Sector de Recreación y Deportes con recursos libre destinación, destinación específica, participación de recursos del deporte, ministerio de cultura y Rentas cedidas, Por \$13.469 millones para la Vigencia 2012 como se ilustra en El siguiente cuadro.

**CUADRO 7  
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA  
INVERSION (POAI) 2012 "Sector Recreación y Deporte"**

Fuente	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	TOTAL	\$13.469.008.613
1126	Libre Destinación	1.434.480.890
1126	Destinación Especifica	600.000.000
1126	Participación Recursos del Deporte	8.876.048.723
1126	Ministerio de Cultura	1.025.969.000
1106	Rentas Cedidas	1.000.000.000
1126	Destinación Especifica( Recreavalle)	532.510.000

Fuente: POAI Vigencia 2012- Subsecretaria de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos  
Elaboró: Comisión Auditora

Evaluada la ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2012, determinamos que la entidad recibió ingresos de libre destinación \$751 millones y por otros ingresos \$10.606 millones para un total de ingresos de \$11.357 millones.

De las anteriores fuentes de ingresos evaluadas, se estableció que los rubros más representativos corresponden a cigarrillos y a IVA servicio telefonía móvil con \$ 6.613 y \$1.026 millones, equivalentes al 55% y 9% respectivamente como lo ilustra el siguiente cuadro.

**CUADRO 8  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS INDERVALLE  
SECTOR DEPORTE Y RECREACION VIGENCIA 2012**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11.936.498.613</b>	<b>\$12.129.333.609</b>	<b>\$11.356.988.810</b>	<b>99</b>
1109	Ingresos de libre destinación	\$1.434.480.890	\$1.334.580.890	\$751.286.941	
1109	OTROS INGRESOS de libre destinación	\$10.502.017.723	\$10.794.752.719	\$10.605.701.869	

Fuente: Subsecretaria de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos  
Elaboró: Comisión de Auditoría

**CUADRO 9  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS RECREAVALLE  
SECTOR DEPORTE VIGENCIA 2012**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$532.510.000</b>	<b>\$532.510.000</b>	<b>\$611.165.764</b>	<b>114</b>
1109	Ingresos de destinación específica	\$532.510.000	\$532.510.000	\$611.165.764	

Fuente: Subsecretaria de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos  
Elaboró: Comisión de Auditoría

El equipo Auditor realizó un análisis verificando que los proyectos que se relacionan dentro del plan de desarrollo **“VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”** en su eje de Recreación y Deporte se encuentren específicamente reflejados en las ejecuciones presupuestales de la vigencia auditada.

Realizado el análisis y/o cruce de información en lo concerniente al Plan de Desarrollo v/s ejecución presupuestal de los proyectos específicos de Recreación y Deporte Para la vigencia 2012, se determinó que de los **\$26.238** Millones que tenía proyectado la secretaria para la vigencia 2012, se ejecutaron **\$10.374**

Millones, equivalentes al 40% de lo proyectado, como se ilustra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 10  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS INDERVALLE  
VIGENCIA 2012**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11.936.498.613</b>	<b>\$12.129.333.609</b>	<b>\$10.373.950.924</b>	<b>78</b>
21	Gastos de Funcionamiento	\$0	\$0	\$0	
23	Gastos de Inversión	\$11.936.498.613	\$12.129.333.609	\$10.373.950.924	

Fuente: Secretaria de educación

Elaboró: Comisión de Auditoría

Analizado lo anterior se determina una mediana gestión de lo realizado por la secretaria en la ejecución de recursos y proyectos de Recreación y Deporte para la vigencia 2012, con relación a lo programado en su plan de desarrollo.

**CUADRO 11  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS RECREAVALLE  
VIGENCIA 2012**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$532.510.000</b>	<b>\$532.510.000</b>	<b>\$532.510.000</b>	<b>100</b>
21	Gastos de inversión	\$532.510.000	\$532.510.000	\$532.510.000	

Fuente: Subsecretaría de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos

Elaboró: Comisión de Auditoría

## **VIGENCIA 2013**

Con el Propósito de dar Cumplimiento a los Objetivos específicos y al Plan Estratégico contemplados en el POAI de la secretaria, el Departamento Proyecto Inversión para el Mejoramiento del Sector de Recreación y Deportes con recursos libre destinación, destinación específica, participación de recursos del deporte, ministerio de cultura y Rentas cedidas, Por \$15.085 millones para la Vigencia 2012 como se ilustra en El siguiente cuadro.

**CUADRO 12  
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA  
INVERSION (POAI) 2013 “Sector Recreación y Deporte”**

Fuente	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	TOTAL	\$15.084.798.953
1126	Libre Destinación	2.140.626.893
1126	Participación Recursos del Deporte	8.336.448.154
1126	Ministerio de Cultura	1.105.723.906
1126	Destinación Especifica	618.000.000
1106	Rentas Cedidas	2.266.000.000
1126	Destinación Especifica(Recreavalle)	618.000.000

Fuente: Subsecretaría de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos

Elaboró: Comisión de Auditoría

Evaluada la ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2013, determinamos que la entidad recibió por ingresos de libre destinación \$1.811 millones y por otros ingresos \$10.606 millones para un total de ingresos de \$13.106 millones.

De las anteriores fuentes de ingresos evaluadas, se estableció que los rubros más representativos corresponden a cigarrillos y a IVA servicio telefonía móvil con \$ 4.772 y \$1.176 millones, equivalentes al 36% y 9% respectivamente como lo ilustra el siguiente cuadro.

**CUADRO 13  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS INDERVALLE  
SECTOR DEPORTE VIGENCIA 2012**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12.200.798.953</b>	<b>\$13.670.719.778</b>	<b>\$13.106.048.731</b>	<b>99</b>
1109	Ingresos de libre destinación	\$2.140.626.893	\$1.811.214.002	\$1.811.214.001	
1109	OTROS INGRESOS de libre destinación	\$10.502.017.723	\$10.794.752.719	\$10.605.701.869	

Fuente: Subsecretaría de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos

Elaboró: Comisión de Auditoría

**CUADRO 14  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS RECREAVALLE  
SECTOR DEPORTE VIGENCIA 2013**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$618.000.000</b>	<b>\$618.000.000</b>	<b>\$621.064.148</b>	<b>100</b>
1109	Ingresos de destinación específica	\$618.000.000	\$618.000.000	\$621.064.148	

Fuente: Subsecretaría de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos

Elaboró: Comisión de Auditoría

El equipo Auditor realizó un análisis verificando que los proyectos que se relacionan dentro del plan de desarrollo “**VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN**” en su eje de Recreación y Deporte se encuentren específicamente reflejados en las ejecuciones presupuestales de la vigencia auditada.

Al realizar el análisis y/o cruce de información en lo concerniente al Plan de Desarrollo v/s ejecución presupuestal de los proyectos específicos de deporte Para la vigencia 2013, se pudo establecer que de los **\$27.553** Millones que tenía proyectado el la secretaria de educación para la vigencia 2013, se ejecutaron **\$11.740** Millones, equivalentes al 43% de lo proyectado, como se ilustra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 15  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS  
INDERVALLE VIGENCIA 2013**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12.200.798.953</b>	<b>\$13.670.719.778</b>	<b>\$11.739.579.024</b>	<b>86</b>
21	Gastos de Funcionamiento	\$0	\$0	\$0	
23	Gastos de Inversión	\$12.200.798.953	\$13.670.719.778	\$11.739.579.024	

Fuente: Secretaría de educación  
Elaboró: Comisión de Auditoría

Lo anterior conlleva a concluir como una mediana gestión de lo realizado por la secretaria en la ejecución de recursos y proyectos de Recreación y Deporte para la vigencia 2013, con relación a lo programado en el plan de desarrollo.

**CUADRO 16  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS  
RECREAVALLE VIGENCIA 2013**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$618.000.000</b>	<b>\$618.000.000</b>	<b>\$472.734.868</b>	<b>76</b>
21	Gastos de inversión	\$618.000.000	\$618.000.000	\$472.734.868	

Fuente: : Subsecretaría de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos  
Elaboró: Comisión de Auditoría

#### **4.3.1.2. Factor: Gestión Financiera.**

##### **4.3.1.2.1. Indicadores Presupuestales:**

#### **Apropiado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan Plurianual de Inversiones**

$\$12.661.843.609 / \$27.474.176.980 \times 100 = 46\%$



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

### **Ejecutado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan Plurianual de Inversiones**

$\$11.216.867.633 / \$27.474.176.980 \times 100 = 40\%$

Esto indica el Porcentaje de Apropiación y Ejecución en el presupuesto para el sector de Recreación y Deporte por parte de la administración para el cumplimiento de lo proyectado en su plan de desarrollo vigencia 2012.

### **Apropiado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan Plurianual de Inversiones**

$\$14.288.719.778 / \$28.748.469.264 \times 100 = 50\%$

### **Ejecutado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan Plurianual de Inversiones**

$\$12.212.313.892 / \$28.748.469.264 \times 100 = 42\%$

Esto indica el Porcentaje de Apropiación y Ejecución en el presupuesto para el sector de Recreación y Deporte por parte de la administración para el cumplimiento de lo proyectado en su plan de desarrollo vigencia 2013.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **5. ANEXOS**



### 5.1. CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A POLITICA DE DEPORTE – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.  
Vigencias 2012-2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
01	La evaluación del plan de desarrollo, en materia del sector deporte y recreación muestra efectos positivos por la generación de empleos y <b>efectivamente, se evidencian la suscripción de contratos</b> , los cuales han generado empleos en el sector, específicamente para la materialización del <i>Proyecto Posicionamiento y Liderazgo del Deporte en el Valle del Cauca</i> , que requirió de técnicos deportivos, metodólogos, médicos deportólogos, fisioterapeutas, psicólogos, preparador físico, nutricionista entre otros y en <i>el Proyecto Promoción y Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte social comunitario en el Valle del Cauca</i> : Promotores de hábitos y estilos de vida saludable, coordinadores de centros de educación física, personal de apoyo, promotores de superate intercolagiados y articulador de superate intercolagiados; <i>no obstante de la revisión documental y de las visitas de campo a los municipios y establecimientos del Deporte, objeto de la muestra, se evidencian interrupciones en los procesos contractuales ocasionado entre otros disponibilidad de recursos oportunos, situación que afecta los resultados esperados.</i>	Con respecto a la observación es el ente deportivo departamental, quien ejecuta los recursos destinados al deporte, y es autónomo para la ejecución de los mismos a través de la contratación del personal para los diferentes programas y proyectos, Entidad que depende de las transferencias que hace el Departamento a través de la Secretaría de Hacienda Departamental y/o Secretarías de Salud y Educación Departamental y otras entidades del Departamento. Las entidades propietarias de las estampillas al día 20 del mes siguiente del recaudo aún no han realizado el registro correspondiente a dicho ingreso; grave obstáculo en la realización de nuestras labores como fuente de información para la realización adecuada y oportuna en la entrega de las certificaciones. Por lo anterior se ha tenido que recurrir a certificar provisionalmente el recaudo por estampillas tomando dicha información del libro de la fiducia popular, entidad encargada del manejo del informe de los recaudos, dejando claro que ésta proporciona el detalle de los bancos recaudadores después del día 25 de cada mes.	Con la respuesta se acepta la debilidad, el cumplimiento de los diferentes programas y proyectos consignados en el plan de desarrollo de los cuales es ejecutor INDERVALLE, requiere la adecuada gestión para que se presente la oportunidad en la transferencia de los recursos por parte del Departamento, adicionalmente es responsabilidad de la Unidad de Rentas Departamentales, la gestión del recaudo, por lo tanto se deja firme el hallazgo para que se tomen las acciones correctivas pertinentes en pro del impacto que se espera por la acción gubernamental.	X					



### 5.1. CUADRO DE HALLAZGOS

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A POLITICA DE DEPORTE – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.  
Vigencias 2012-2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
		<p>La Administración Departamental requiere de un mayor compromiso de las entidades dueñas de sus estampillas en lo referente al registro de dicho recaudo en el tiempo adecuado.</p> <p>En razón a que los extractos bancarios están llegando aproximadamente los días 15 del mes siguiente, es imposible hacer las conciliaciones antes de este tiempo.</p>							
02	Según informe de la evaluación del plan de desarrollo vigencia 2013, es evidente el incumplimiento en la transferencia de los recursos correspondientes a la contribución para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre – Ordenanza 271 de 2008- por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental, recursos necesarios para el cumplimiento del objeto social y el impacto esperado en el sector deporte y recreación.	<p>Las entidades propietarias de las estampillas al día 20 del mes siguiente del recaudo aún no han realizado el registro correspondiente a dicho ingreso; grave obstáculo en la realización de nuestras labores como fuente de información para la realización adecuada y oportuna en la entrega de las certificaciones. Por lo anterior se ha tenido que recurrir a certificar provisionalmente el recaudo por estampillas tomando dicha información del libro de la fiducia popular, entidad encargada del manejo del informe de los recaudos, dejando claro que ésta proporciona el detalle de los bancos recaudadores después del día 25 de cada mes.</p> <p>La Administración Departamental requiere de un mayor compromiso de las entidades dueñas de sus estampillas en lo referente al registro de dicho recaudo en el tiempo adecuado.</p>	Igual que el hallazgo precedente, con la respuesta se acepta la debilidad, el cumplimiento de los diferentes programas y proyectos consignados en el plan de desarrollo de los cuales es ejecutor INDERVALLE, requiere la adecuada gestión para que se presente la oportunidad en la transferencia de los recursos por parte del Departamento, adicionalmente es responsabilidad de la Unidad de Rentas Departamentales, la gestión del recaudo, por lo tanto se deja firme el hallazgo para que se tomen las acciones correctivas pertinentes en pro del impacto que se espera por	X					



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

### 5.1. CUADRO DE HALLAZGOS

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A POLITICA DE DEPORTE – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.  
Vigencias 2012-2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
		En razón a que los extractos bancarios están llegando aproximadamente los días 15 del mes siguiente, es imposible hacer las conciliaciones antes de este tiempo.	la acción gubernamental						
	<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0,00</b>